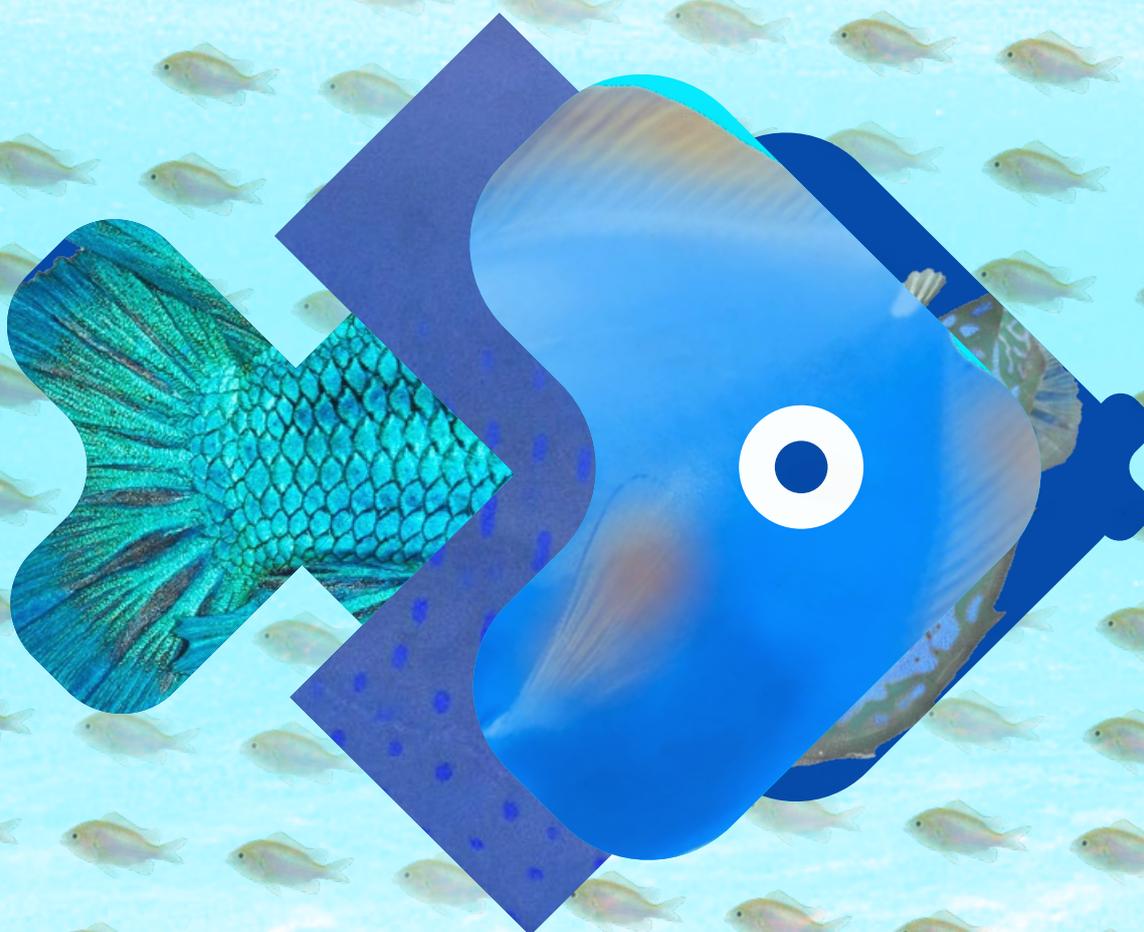


XVII Premio Azul

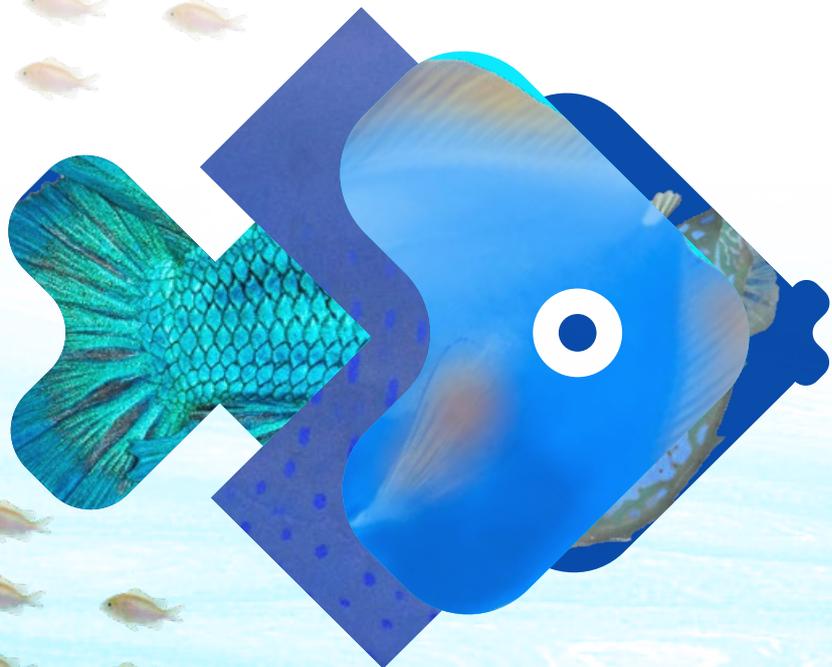
Al mejor plan de
promoción de la salud
y el bienestar en la
empresa

2025



Comunidad
de Empresas
Saludables





Para ser una empresa saludable en 2025, no basta con ofrecer fruta a la plantilla.

Ni con programar algunos ejercicios para estimular la movilidad. Ni... Hace 17 años, cuando echó a andar el Premio Azul de Mutua Navarra, estas iniciativas eran imprescindibles y diferenciadoras. Hoy, naturalmente, siguen siendo importantes. Pero hace falta mucho más.

El Premio Azul no ha dejado de evolucionar. Pionero en su momento, con este galardón Mutua Navarra busca ahora pasar del simple hacer al ser: llevar lo saludable al corazón de las empresas. Responsabilidad, seguridad, liderazgo, crecimiento, conciliación, sensibilidad, compromiso, valores... Sin olvidar que una empresa que quiere tener buenos resultados debe aspirar a ser saludable: tener en cuenta y trabajar de manera integral estas y otras muchas variables, todas ellas interconectadas.

El objetivo del Premio Azul no ha cambiado en todo este tiempo:

reconocer iniciativas relevantes y de impacto que llevan a cabo empresas implantadas en Navarra con el fin de alcanzar resultados directos en la salud y el bienestar de la empresa y las personas que la componen. También —y sobre todo—, buscando impulsar una verdadera comunidad de empresas saludables: exigente, solidaria y transformadora.

Como los salmones que remontan con esfuerzo los ríos, ser una empresa saludable hoy significa ser capaz de ir contra corriente, de no dejarse llevar.

Estamos convencidos de que tu empresa, de una u otra manera, ya está en eso. Te animamos a mirarte, a reconocerte y a participar en esta convocatoria. Te invitamos a formar parte de la comunidad azul de empresas saludables.



Categorías

1. Premio Azul al mejor Plan de Promoción de la Salud y el Bienestar en la empresa. Dotación: hasta 2.000 euros.

Galardón que se otorga al mejor plan de buenas prácticas para la promoción de la salud, el bienestar y la mejora de las condiciones de trabajo. Se premiará aquella memoria de actividad mejor valorada por el jurado respecto al desarrollo de **un plan integral que fomente la salud y el bienestar de las personas y de sus organizaciones**, abarcando sus distintas dimensiones (física, psicológica, recursos personales y social), con objetivos claros, programas y acciones específicas, así como resultados que constaten un impacto positivo en el bienestar general de las personas y de las organizaciones de la que forman parte.

Requisitos

- 1 Detallar la **sistemática adoptada en la organización** para definir, planificar y medir el plan de promoción de la salud y el bienestar de las personas trabajadoras y de sus propias organizaciones, integrando la evolución de los resultados de los indicadores seleccionados en un cuadro de mando.
 - 2 Dicho cuadro de mando deberá reflejar cómo los **programas y acciones** específicas producen cambios significativos en los **indicadores de salud y bienestar** seleccionados para la organización.
 - 3 Que el Plan contribuya a construir organizaciones más **humanas, sostenibles y productivas**.
-

Aspectos que se valorarán en las memorias

- Disponer de una estrategia de mejora de la salud (alineada con la estrategia general de la entidad) reflejada a través de un **plan estructurado** de intervención con **programas/acciones** específicas encaminadas a potenciar la salud física, psicológica, y social de las personas y que, además, contribuya al **crecimiento y mejora** de la propia organización.
 - Manifestación clara y visible del compromiso de la dirección y la línea jerárquica con los valores referidos en la estrategia de salud.
 - Utilización de **soluciones innovadoras, efectivas y sostenibles**, puestas en práctica para la mejora de la salud de las personas y de la propia organización.
 - Intervenciones específicas relacionadas con el fomento del **liderazgo** y compromiso de la dirección y de la línea a de mandos, que vayan orientadas al desarrollo de una organización más humanista.
 - **Descripción del Plan** estructurado con objetivos anuales de **salud y bienestar**, así como la **asignación de los recursos** materiales y humanos que permitan el logro de los objetivos que se establezcan.
 - Detalle de cada uno de los programas/acciones orientadas a la mejora de la salud y el bienestar de las personas y al crecimiento de la organización, con selección de **indicadores y objetivos específicos**.
 - Implicación y participación visible de los distintos **grupos de interés**.
 - Medición y cuantificación de los resultados obtenidos en la mejora de la salud y el bienestar en base a indicadores, y conforme al propósito y objetivos previamente establecidos, que se recojan en un cuadro de mando integral.
 - **Cómo impactan los programas/acciones** en el desarrollo y mejora de la comunidad social de la que la entidad forma parte.
-

2. Sello Azul

Se concederán los Sellos Azules a aquellas entidades que demuestren, a través de la cumplimentación del formulario definido, la puesta en marcha de **programas/acciones** concretas orientadas a fomentar una **cultura de empresa saludable** dentro de su organización, así como contribuir a la mejora de la salud de la comunidad.

Bases

- 1 Los premios en sus distintas modalidades están abiertos a todas las empresas e instituciones ubicadas en Navarra, **tengan o no su sede social** en la Comunidad Autónoma de Navarra.
- 2 Los planes presentados para concursar al Premio Azul al mejor Plan de Promoción de la Salud y el Bienestar, así como la información aportada para optar a los Sellos Azules deberán referirse necesariamente a actuaciones que afecten a la **actividad de sus instalaciones ubicadas en Navarra**.
- 3 El material presentado será **propiedad de Mutua Navarra**, que podrá utilizarlo en distintas acciones con intención divulgativa. Los participantes cederán los derechos de edición a Mutua Navarra, que será propietaria de todo el material recibido en la convocatoria de los galardones.
- 4 El Premio Azul al mejor Plan de Promoción de la Salud y el Bienestar **puede quedar desierto** en caso de que el jurado considere que no existe ningún candidato que cumpla los requisitos mencionados. Puede también otorgarse de manera compartida. El jurado se reserva la posibilidad de conceder alguna **mención especial** en aquellas circunstancias que lo considere oportuno.

Cómo optar al Premio Azul

- 1 Complimentar la ficha de inscripción (disponible en la página web de Mutua Navarra www.mutuanavarra.es, con firma y sello de la empresa.
- 2 Redactar una **memoria explicativa del plan de gestión** de promoción de la salud y el bienestar con una extensión máxima de **35 páginas más anexos**. Dicha memoria deberá abordar de forma obligatoria los siguientes aspectos:
 - Un apartado sobre las **razones que mueven a la entidad** a abordar actividades de promoción de la salud y el bienestar en el trabajo.
 - Manifestación del compromiso para el **fomento de la salud y el bienestar que refleje** cómo se expresa el apoyo visible de la dirección.
 - **Análisis y diagnóstico** de necesidades. Medios y recursos que se ponen a disposición.
 - Definición de los **objetivos generales y metas** que se esperan alcanzar.
 - Configurar el **equipo de trabajo**. Participantes del diseño, desarrollo y seguimiento del Plan.
 - Establecer los **objetivos** específicos y **programas/acciones** consensuadas.
 - Seleccionar los **indicadores** que permitan el seguimiento y evolución de los programas/acciones.
 - **Programación temporal** de la ejecución de los programas/acciones.
 - Cómo se **verifican** los resultados y medios puestos para su ajuste (si procede).
 - Evaluación de los **resultados obtenidos y su impacto** en la mejora de la salud de las personas, recogidos en un cuadro de mando integral.
 - **Conclusiones** donde se especifiquen los beneficios en salud y bienestar logrados por los programas/acciones
 - Cómo se ha integrado este proceso en los procesos generales de la organización de modo que se garantice su **continuidad**.

La memoria, acompañada de la ficha de inscripción, deberá ser entregada, tanto en soporte papel (una copia) como en soporte digital —formato PDF—, en la sede central de Mutua Navarra (Pamplona) o en cualquiera de sus delegaciones (Estella, Tudela, Alsasua, San Adrián y Bera). Se aceptarán envíos por correo, siempre y cuando el candidato se responsabilice de la protección y seguridad del material, de tal manera que este llegue íntegro y en buen estado. Junto a la memoria puede presentarse cuanta **documentación adicional y anexos se consideren convenientes**.

Cómo optar al Sello Azul

- 1 Es necesario complimentar la ficha de inscripción y el formulario específico y remitirlo por correo electrónico a la dirección asesorpersonal@mutuanavarra.es. Los documentos pueden descargarse en la web Premio azul - Mutua Navarra.
- 2 En el formulario se deben detallar las acciones llevadas a cabo por la entidad con el fin de mejorar la salud física, psicológica y social de las personas de la organización, así como su contribución a la mejora de la salud de la comunidad. **Los documentos pueden descargarse en la web Premio azul - Mutua Navarra**.

Jurado

El jurado estará compuesto por representantes de las siguientes instituciones:

- **Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas, (AEDIPE Navarra-La Rioja).** Representante de la Junta Directiva.
- **Confederación Empresarial Navarra (CEN).** Secretaría General.
- **Gobierno de Navarra. Dirección General de Economía Social y Trabajo.** Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Navarra (UGT).** Secretaría de Política Sindical, Social e Igualdad.
- **Mutua Navarra.** Director Gerente (con voz, aunque sin voto).

15.12.2025 Plazo límite de entrega

- El plazo de entrega de la documentación para optar al Premio Azul así como a los Sellos Azules finalizará el 15 de diciembre de 2025.
- No se aceptarán candidaturas presentadas después de la fecha límite.
- La evaluación de las candidaturas se realizará en enero de 2026.
- El **fallo del Jurado** se dará a conocer en **enero de 2026** en el sitio web de Mutua Navarra o a través de los medios de comunicación.
- La **entrega pública de los galardones** se realizará en **febrero de 2026**, en fecha, hora y lugar por precisar.

+info

Para consultas y dudas relacionadas con los galardones pueden dirigirse directamente a Rafael Mayorga Mas.
Contacto: rafael.mayorga@mutuanavarra.es

Alsasua

Iruñeko Etorbidea, 18-20
T. 948 564 698
Horario: 8.00 - 16.00h (L-V)

Estella

Paseo de la Inmaculada, 66
T. 948 556 452
Horario: 8.00 - 16.00h (L-V)

San Adrián

Carretera Estella, 79
T. 948 662 288
Horario: 8.00 - 16.00h (L-V)

Bera

Bidasoa Karrika, 66
T. 948 194 420
Horario: 8.00 - 16.00h (L-V)

Pamplona Sede Central

Polígono Landaben, Calle F, 4
T. 948 194 400
Horario: 7.30 - 20.30h (L-V)
9.00 - 12.00h (S)

Tudela

Polígono Municipal, Carretera Corella, 6A, esquina Vial C
T. 948 848 207
Horario: 8.00 - 20.00h (L-V)



Comunidad
de Empresas
Saludables

